

Informe de evaluación semestral de las metas física-financiera

Capítulo: 5174- Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM)

Sub-Capítulo: 01-Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM)

I. ASPECTOS GENERALES:

Misión:

Articular el funcionamiento eficiente de la Red Nacional Alimentaria (RENA), asegurando la adecuada operación de los mercados mayoristas, minoristas y mataderos regionales adscritos a la red, en un clima de organización, higiene, inocuidad, calidad, competitividad y responsabilidad social, beneficiando a la sociedad dominicana en su conjunto.

Visión:

Ser un ente gestor eficiente y promotor de la cultura de la calidad en la gestión, mediante el establecimiento y la aplicación efectiva de un marco normativo para regular el funcionamiento de las unidades alimentarias de la RENA y la coordinación entre la administración, las instituciones públicas centrales, descentralizadas y locales y los operadores y usuarios, en un entorno de seguridad jurídica, transparencia, competencia y responsabilidad social, en concordancia con los estándares internacionales.

Unidad Ejecutora: 0001-Mercados Dominicanos de Abasto Agropecuario (MERCADOM)

II. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO

Eje estratégico: 3 Desarrollo del mercado local

Objetivo general: Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.

Objetivo(s) específico(s):

3.5.3 Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agroproductivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleo e ingresos para la población rural.

III. INFORMACION DEL PROGRAMA:

Nombre del programa: Gestión y Regularización de Mercados Agropecuarios

¿En qué consiste el programa?

Diseñar y ejecutar las políticas de desarrollo de la Red Nacional Alimentaria (RENA), incluyendo la función de administrar las unidades alimentarias de la misma.

¿Quiénes son los beneficiarios del programa?

Productores agropecuarios, Comerciantes Mayoristas, Comerciantes Minoristas y la población en general.

Resultado al que contribuye el programa:

Reducción de cadenas de intermediación en la comercialización de productos alimenticios con mayores márgenes de rentabilidad e integración de productores a la actividad comercial mediante la transparencia en las relaciones comerciales y reducción del costo de la canasta familiar.

IV. REPORTE DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA-FINANCIERA DE LOS PRODUCTOS

PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN TRIMESTRAL DE LAS METAS							
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Programación Trimestral		Ejecución Trimestral		Cumplimiento (%)	
		Física (A)	Financiera (RD\$) (B)	Física (C)	Financiera (RD\$) (D)	Física (E)=C/A	Financiera (F)=D/B
2848-Habilitación y ordenamiento de espacios especializados para productores en Merca Santo Domingo	Limpieza espacios especializados	12	2,964,000	12	2,964,000	100%	100%
2849-Articulación de la Red Nacional Alimentaria	Red articulada	1	150,000	1	150,000	100%	100%
2850- Operación del Situado de Productores	Productores situados	409	411,156	409	411,156	100%	100%
2854-Creación de Estructura de Promoción y Divulgación	% de Implementación de la Estructura	1	780,000	1	780,000	100%	100%

V. ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y DESVIACIONES:

Producto: **Habilitación y ordenamiento de espacios especializados para productores en Merca Santo Domingo**

Descripción del producto:

Este producto comprende las limpiezas realizadas a los espacios físicos que conforman el Merca Santo Domingo

Logros alcanzados:

Para el primer trimestre 2018 se programaron 12 limpiezas generales de los espacios especializados, divididas en 4 limpiezas por mes, realizadas semanalmente, mas la limpieza diaria y constante que se mantiene en todos los espacios del Merca Santo Domingo, garantizando la higiene y salubridad de los productos comercializados. A marzo del presente año se ha cumplido con el 100 % de lo programado, mediante una ejecución presupuestaria de RD\$2,964,000.00.

Causas y justificación del desvío:

Producto: **Articulación de la Red Nacional Alimentaria**

Descripción del producto:

Este producto, consiste en el diseño y ejecución de las políticas de desarrollo, a través de la administración y supervisión de las unidades que conforman la Red Nacional Alimentaria (RENA).

Logros alcanzados:

En la actualidad la RENA, cuenta con el Merca Santo Domingo, los mercados minoristas de Villa Consuelo y Cristo Rey. Se han llevado a cabo las visitas programadas a estos últimos, cumpliendo lo establecido para el primer trimestre del año, mediante una ejecución presupuestaria correspondiente a RD\$150,000.

Causas y justificación del desvío:

Producto: **Operación del Situado de Productores**

Descripción del producto:

Este producto, comprende la colocación de los productores interesados en ofertar sus productos, a través del situado de productores, que consiste en la ubicación dentro de los mercados con fines de ventas tanto al por mayor como al detalle.

Logros alcanzados:

De los 616 puestos que dispone el Situado, se han ocupado 409, para cumplir con lo establecido para el primer trimestre del presente año 2018, mediante una ejecución presupuestaria de RD\$411,155.70.

Causas y justificación del desvío:

Producto: **Creación de Estructura de Promoción y Divulgación**

Descripción del producto:

Comprende la promoción, en los medios de comunicación escritos, hablados y digitales, de los servicios y productos ofrecidos en Merca Santo Domingo.

Logros alcanzados:

Se colocaron distintos recursos promocionales, tanto en la prensa escrita y hablada como en los medios digitales, cumpliendo con lo programado para estos primeros tres meses del año 2018, mediante una ejecución presupuestaria de RD\$780,000.00,

Causas y justificación del desvío:

VI. OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Como parte de la ejecución presupuestaria del primer trimestre del año 2018, la institución estará replanteando las metas físicas financieras en proporción a la asignación de recursos para el segundo trimestre del referido año.